



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2020070000889

Fecha: 10/03/2020

Tipo: DECRETO
Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 44 de 2019, y

CONSIDERANDO

- a. Que de conformidad con el inciso final del artículo 24 de la Ordenanza 44 de 2019 **"PÓR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020"**, el Gobernador del Departamento está facultado para efectuar las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Secretaría de Hacienda adicionará Recursos de Destinación Específica, los cuales fueron certificados por la Dirección de Tesorería en el oficio con radicado 2020020008507 del 18 de febrero de 2020. La Dirección de Presupuesto, mediante oficio con radicado 2020020009301 del 24 de febrero de 2020, solicitó a la Secretaría de Hacienda, informar los rubros presupuestales a los que se harían la adición, con sus respectivos montos.
- c. Los valores certificados por la Dirección de Tesorería, fueron ratificados por la Contadora General del Departamento en el oficio con radicado 2020020010816 del 3 de marzo de 2020, correspondientes a saldo en caja y bancos de Recursos del Balance.

- d. La Secretaría de Hacienda, mediante oficio con radicado 2020020011304 del 5 de marzo de 2020, informó que dichos recursos se destinarán para pagar bonos pensionales, transferencias corrientes FONPET y Fondo de subsidio a la sobretasa a la gasolina.
- e. Que el objetivo de este decreto es adicionar recursos del balance para pagar bonos pensionales, transferencias corrientes FONPET y Fondo de subsidio a la sobretasa a la gasolina.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G	Pospre FUT	Area Funcional	Elemento PEP	VALOR	PROYECTO
4-2471	1114	TI.B.6.2.1.2.9	999999999	999999	\$4.258.736.295	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica) Superávit fiscal de la vigencia anterior.
4-2480	1114	TI.B.6.2.1.2.9	999999999	999999	\$10.916.308.965	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica) Superávit fiscal de la vigencia anterior.
4-2520	1114	TI.B.6.2.1.2.9	999999999	999999	\$690.486.241	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica) Superávit fiscal de la vigencia anterior.
				TOTAL	\$15.865.531.501	

Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G	Pospre FUT	Area Funcional	Elemento PEP	VALOR	PROYECTO
4-2471	1114	T.2.1	999999999	999999	\$4.258.736.295	Bonos Pensionales con Situación de Fondos.
4-2480	1114	1.3.12.1	999999999	999999	\$10.916.308.965	FONPET Transferencias Corrientes.
4-2520	1114	1.3.13	999999999	999999	\$690.486.241	Fondo de Subsidio a la Sobretasa a la Gasolina.
				TOTAL	\$15.865.531.501	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Nolan Antonio Pineda Rodríguez, Profesional Universitario	Nolan PINEDA	
Revisó	Orlando González Baena, Director de Presupuesto (E)		6-03-2020
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica		09.03.2020
Revisó y aprobó	Angela Piedad Soto Marín, Subsecretaria Financiero		6.03.2020
Vo.Bo	Héctor Fabio Vergara Hincapié, Subsecretario Jurídico		10.03.2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma